EVALUACION FINAL ECONOMICA A LA INVITACION MC-IDCM-013-2026 PROCESO DE SELECION MÍNIMA CUANTÍA

Una vez cumplido el plazo establecido para la presentación de documentos y/o aclaraciones tendientes a subsanar las observaciones formuladas en las evaluaciones correspondientes al proceso de mínima cuantía en referencia, y de conformidad con el cronograma establecido en los documentos del proceso y las disposiciones aplicables al procedimiento de selección, el Comité Evaluador procedió a verificar la información y documentación allegada por los respectivos proponentes dentro del término concedido para tal efecto.

En consecuencia, se efectuó la revisión de las subsanaciones presentadas, verificando su oportunidad, pertinencia y correspondencia con los requisitos habilitantes y las condiciones establecidas en la invitación pública y demás documentos que hacen parte integral del proceso.

Concluida dicha verificación y teniendo en cuenta únicamente la documentación presentada dentro del plazo señalado para la subsanación, se determinan las siguientes conclusiones respecto de cada uno de los proponentes evaluados:

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Es importante indicar que para el presupuesto oficial se ajustaron los valores al peso conforme al valor del producto promedio obtenido de valores obtenidos mediante cotizaciones realizadas de manera presencial en establecimientos de comercio, obteniendo como resultado valores unitarios en este análisis de mercado, para lograr obtener el presupuesto oficial estimado por el INSTITUTO, y así garantizar un valor ajustado del mercado. Lo que garantiza la transparencia en la contratación del Instituto

Se acepta como equivalente o complemento a la certificación de cumplimiento de los contratos ejecutados, acta de recibo final, a fin de verificar que los contratos se ejecutaron satisfactoriamente.

El Instituto se reserva el derecho de verificar la información que suministre el oferente.

No se tendrán en cuenta las certificaciones que presenten tachaduras, raspaduras, enmendaduras, información no consistente y/o inexactitudes

CRITERIOS DE DESEMPATE En caso de empate, la entidad estatal deberá aceptar la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo, de conformidad con el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015

Nit. 822002144-3
Cra 31 este no 34 – 70 barrio Porvenir
Teléfono: (8) 6 716222 - Fax: 6715975
E-mail: contacto@culturameta.gov.co
Villavicencio, Meta

PROPUESTA ECONÓMICA

PROPONENTE: **BACO ADVENTURES SAS.** **NIT. 900.584.896-2** **R.L Geovanny Orlando Alfonso Rodríguez** **C.C. 80.133.783**
PLAZO: Un (1) mes

DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
Propuesta económica (anexo N° 2)	X		Conforme a lo establecido en la Invitación Pública y en el Estudio Previo que sirve de fundamento al presente proceso de contratación, se verificó que el proponente presentó su oferta económica mediante el diligenciamiento del Anexo N.° 2, dando cumplimiento formal a los requerimientos allí previstos. No obstante, una vez revisada la propuesta, se advirtió que el valor presentado presenta inconsistencias susceptibles de corrección aritmética, en los términos señalados por Colombia Compra Eficiente, en cuanto dicha figura tiene por finalidad exclusiva corregir errores de cálculo derivados de operaciones matemáticas contenidas en la oferta, sin que ello implique la modificación, adición, supresión o alteración de los ítems o cantidades establecidas por la Entidad en el presupuesto oficial.

Realizada la evaluación económica de la propuesta de menor valor presentada a nombre del oferente **BACO ADVENTURES SAS. identificado con el NIT. 900.584.896-2, representada legalmente por Geovanny Orlando Alfonso Rodríguez identificado con numero de cedula 80.133.783,** por el valor realizado de la propuesta presentada por un valor en plataforma **CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS ($ 44.757.600). INCLUYE** IVA IMPUESTOS NACIONALES, DEPARTAMENTALES Y NACIONALES; Con los requisitos económicos establecidos en la invitación toda vez que el proponente no supera el valor del presupuesto. Por lo que se considera al proponente **ES HABIL ECONOMICAMENTE,** por lo tanto, se recomienda al ordenador del gasto adjudicar el proceso

Por lo anterior se recomiendo al ordenador del gasto la adjudicación al oferente **BACO ADVENTURES SAS**

El presente documento se expide a los veintitrés (23) del mes de septiembre del 2026

HUGO ALBERTO CARRERO TELLEZ
EVALUADOR ECONOMICO DESIGNADO

Nit. 822002144-3
Cra 31 este no 34 – 70 barrio Porvenir
Teléfono: (8) 6 716222 - Fax: 6715975
E-mail: contacto@culturameta.gov.co
Villavicencio, Meta